

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 325

Período del 26/04/08 al 02/05/08

1. Jornada de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad	1
2. Opinión: “Los Dichos del Comandante”	1
3. Caso García de Gelman.....	2
4. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales	2
5. Caso Tróccoli: Justicia Italiana Desestima Extradición por Demora	3
6. Militares Brasileños participan en Control de Frontera con Uruguay.....	3
7. Importante Operativo de Seguridad en Río Negro por Marcha Piquetera	4
8. Suaya no Podrá Integrar el Supremo Tribunal Militar.....	4
9. Oficial de la Armada Provoca Disturbios de Haití	4
10. Se Prevé Mejora Salarial para Personal Subalterno y Sanidad Militar.....	4
11. Subsecretario de Defensa Visita Pasos de Frontera	4
12. Piden Excluir Caso Roslik de la Ley de Caducidad.....	5
13. Parlamento analiza cuestiones de Defensa Nacional	5
14. Sobre la Posibilidad de Crear una Fuerza Militar del Sur.....	5
15. Piden Reglamentar la Desclasificación de Archivos de Inteligencia.....	5
16. Entretelones del caso Berríos, 15 años después	6

1. Jornada de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad

Los pasados días 26 y 27/04 se desarrolló la “1ª Jornada Nacional de Recolección de Firmas y Retorno”, con el objetivo de alcanzar cien mil firmas para lograr la anulación de la Ley de Caducidad. Durante esos días, se recorrieron los barrios de Montevideo y distintas ciudades del interior, además de instalarse varias mesas receptoras en sitios con presencia masiva de público. La campaña apunta a alcanzar las 300 mil firmas hasta el 30 de abril de 2009, aunque para habilitar la consulta popular bastarían las 251.847 firmas, es decir, el 10% del padrón electoral. Hasta el momento se llevan recolectadas aproximadamente 80 mil firmas. El integrante de la Coordinadora Nacional para la Anulación de la Ley de Caducidad, Carlos Coitiño, aseguró que la incorporación de la fuerza de gobierno a la coalición que lleva adelante la campaña, tras la resolución de su Plenario Nacional, “*fortalecerá*” la tarea de recolección. (La República Sección POLITICA 26/04/08)

2. Opinión: “Los Dichos del Comandante”

En opinión publicada en la sección “Editorial” del diario “La República” (26/04) el Diputado por el Partido Colorado, Alberto Scavarelli, escribió sobre los dichos del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, quien cuestionó el desempeño de la Justicia chilena en la causa judicial que investiga la responsabilidad de tres militares uruguayos en la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos (ver Informe Uruguay 324). Scavarelli consigna que si bien las declaraciones del militar generaron un profundo malestar en las autoridades del gobierno chileno, esta reacción “*...es inapropiada y omite el centro del asunto. (Pues) En todo caso se trata de tener una explicación formal que informe la razón por la que se tienen retenidos en suelo chileno a estos ciudadanos uruguayos, que desde hace un año y medio nadie cita a declarar nuevamente...*”. El legislador señala que a los militares extraditados -Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli- “*(...)se les prohíbe retornar al país con sus familias y a cumplir con sus deberes funcionales, sin que se autorice su retorno a pesar de las garantías dadas por el propio Poder Ejecutivo nacional uruguayo y del Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez)*”. Para Scavarelli, “*(...) lo expresado en Chile por el Cte. del Ejército uruguayo, respecto a la preocupación por la situación de sus subordinados retenidos, fue estrictamente ajustado a su deber (...) Lo hizo con prudencia, públicamente, no actuó con maledicencia ni clandestinidad y expresó, respetuosamente, una opinión que de algún modo coincide con la preocupación de mucha gente en el país*”. La opinión concluye afirmando que:

“El principio es claro, lo que disponga la Justicia debe acatarse, pero siempre es necesario que la situación procesal sea fundada e informada, para que no se tiña de error, de exceso de discrecionalidad o de arbitrariedad”.

(La República Sección EDITORIAL 26/04/08)

3. Caso García de Gelman

El fiscal Penal de 7° Turno, Eduardo Fernández Dovat, solicitó la reapertura de la investigación en torno al secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. El fiscal argumenta que desde el archivo del expediente en 2005, a pedido del entonces fiscal Enrique Möller, surgieron nuevos elementos de prueba. Entre los principales se hizo referencia a la presunción de que la joven argentina habría sido trasladada hacia Uruguay el 5 de octubre de 1976 en el llamado "Segundo Vuelo" de la Fuerza Aérea Uruguaya, junto a otros detenidos luego desaparecidos. También al hallazgo de restos de personas desaparecidas en predios militares, mediante investigaciones arqueológicas ordenadas por el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio). Los restos de María Claudia García (madre de Macarena) nunca fueron hallados, mientras que los de su padre fueron encontrados e identificados en 1989, en un recipiente fondeado en el Río Paraná, cerca de Buenos Aires. La referida reapertura había sido promovida por Macarena Gelman, hija de María Claudia nacida en cautiverio y apropiada por un alto jerarca policial, que recuperó su identidad recién en el año 2000. La decisión final al respecto queda en manos del Juez actuante, Dr. Pedro Zalazar. En conferencia de prensa desde París, Macarena se refirió a su actual compromiso con la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que dificulta la investigación judicial de delitos con móviles políticos cometidos por militares, policías y otros funcionarios del Estado entre 1973 y 1985. Varias organizaciones uruguayas impulsan la recolección de firmas que permita someter la vigencia de dicha ley a revisión del electorado, según un mecanismo previsto constitucionalmente.

(La República Sección POLITICA 26 y 28/04/08; Radio El Espectador y El País Sección NACIONAL 28/04/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08)

4. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales

Continúan esta semana las repercusiones de las críticas formuladas por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, al desempeño de la Justicia chilena en el caso que investiga la responsabilidad de tres militares uruguayos en la muerte del bioquímico y ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia chilena (DINA) Eugenio Berríos (ver Informe Uruguay 324). En tal sentido, el Diputado del Partido Colorado, Alberto Scavarelli, ha manifestado a la prensa su apoyo a las afirmaciones de Rosales. Asimismo, sostuvo que fueron *"inapropiadas"* las reacciones de las autoridades chilenas a los comentarios del Gral. Rosales. Para el legislador, las observaciones sobre la parsimoniosidad de la Justicia chilena efectuadas por el militar apuntaron a *"(...) tener una explicación formal que informe la razón por la que se tiene retenidos en suelo chileno a estos ciudadanos uruguayos (Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli)"*. A su vez, el legislador se sumó al pedido efectuado por el Cte. en Jefe del Ejército de reclamarle al gobierno chileno que *"si se tiene un fundamento para mantener esta situación que impide retornen al país, bueno sería expresarlo, una actitud que sin duda facilitarí la comprensión de esta inentendible extensión sin plazos en el tiempo de la situación de los afectados"*. Cabe aclarar que Rosales no sufrirá por sus dichos ninguna sanción administrativa de parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), según trascendió luego de la reunión que mantuvo el jerarca castrense con el Ministro Bayardi y el Subsecretario de Defensa Nacional Jorge Menéndez, el día 27/04. Por su parte, la Diputada del Partido Nacional, Beatriz Argimón (Alianza Nacional/PN), promovió a mediados de esta semana la convocatoria del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, a la Comisión del área, de manera de que brinde información que clarifique la situación en que se encuentran los militares uruguayos extraditados a Chile. Entretanto, el matutino "La República" (27/04) informó que el Ministro chileno, Alejandro Madrid, cerró la investigación relativa al caso Berríos y se encuentra abocado a la preparación de la acusación. Citando como fuente el diario chileno "El Mercurio" en su edición digital, se indica que la instancia judicial que sigue es la acusación, seguida por la realización de un plenario en el que se dictará la sentencia primaria en contra de los involucrados. A partir allí, los abogados tendrán un plazo de 15 días para pedir nuevas diligencias y la reapertura del proceso. Además los militares uruguayos que esperan la resolución, en diciembre de 2003, Madrid procesó a los ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias; a Fernando Torres Silva,

ex auditor general del Ejército chileno; al Cnel. de Ejército (r) Enrique Ibarra, al Brig. (r) Manuel Provis, a los suboficiales en servicio activo del Ejército Marcelo Sandoval y Nelson Román. Todos ellos, fueron procesados por asociación ilícita y los tres últimos además por secuestro. Asimismo, procesó al ex empleado civil del Ejército Raúl Lillo y el teniente coronel Pablo Rodríguez, por obstrucción a la justicia.

(La República Sección POLITICA 26 y 28/04/08; La República Sección POLITICA 27/04/08; El Observador Sección URUGUAY 29/04/08; El País Sección POLITICA 30/04/08)

5. Caso Tróccoli: Justicia Italiana Desestima Extradición por Demora

La justicia italiana rechazó el pedido de extradición que libró desde Uruguay el Juez Luis Charles contra el C/N (r) Jorge Tróccoli argumentando que dicho pedido llegó fuera del plazo legal. El magistrado remitió el expediente, con toda la documentación adjunta de la causa abierta contra el marino en Uruguay, a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) el 13/02/08 pero el mismo se presentó ante el tribunal italiano el 31/03, ocho días después de vencer el plazo legal. El director de Protocolo de la SCJ, Raúl Oxandabarat, confirmó la fecha de ingreso del expediente a la Corte para su traducción, pero aseguró que un mes después, el 13/03 de marzo, el mismo se envió al Departamento de Jurídica de la Cancillería para que, por vía diplomática, lo remita hacia Italia. La embajada uruguaya en Roma, sin embargo, entregó el pedido de Charles recién el 31 de marzo, por lo que Tróccoli quedó en libertad *"y no podrá ser detenido por la misma causa"*. Ante la situación planteada, integrantes de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitaron una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, a los efectos de que les brinde aclaraciones sobre el desarrollo de las acciones de la secretaría de Estado en el caso Tróccoli. Según informa el matutino "La República" (02/05) Fernández se reunirá para analizar el tema con el abogado patrocinante de la causa, Dr. Oscar López Goldaracena, el próximo 09/05. Goldaracena solicitó que se investigue la responsabilidad de la SCJ y la Cancillería en las demoras que sufrió el expediente y aclaró *"se debe investigar la demora negligente del Estado uruguayo y determinar a los responsables de esa falta de diligencia porque deberán asumir su responsabilidad"*. Por su parte, el Embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, envió un informe Fernández donde se detalla el trámite que se le asignó en dicha sede diplomática al expediente con el pedido de extradición contra Tróccoli. El informe, que se mantiene en reserva a la espera del arribo del canciller Fernández, explica las razones por las cuales la Embajada de Uruguay en Italia no entregó en tiempo y forma a la Justicia de Italia el pedido de extradición contra el ex marino. Por su parte, el Presidente de la SCJ, Jorge Ruibal Pino, no descartó que se efectuó una *"investigación administrativa"* sobre el tema. La SCJ demoró 30 días en traducir las 600 páginas, sin embargo, al entender de Ruibal, ese trámite *"no debería demorar más de una semana, porque no tiene razón para demorar más"*. Más allá de las investigaciones que se vienen desarrollando para determinar las responsabilidades por el atraso en la entrega del expediente de extradición de Tróccoli, la Fiscal Mirtha Guianze estudia el caso a fin de solicitar al Juez Charles que recurra el fallo de la Corte italiana. En principio, la Fiscalía uruguaya entiende que el caso de extradición puede seguir adelante en virtud de que no se ha juzgado sobre el *"fondo del asunto"* y que la aplicación de los *"principios generales del derecho"* impone el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad. Cabe recordar que el C/N (r) Jorge Tróccoli estaba detenido en la prisión de Regina Coeli en razón del pedido de extradición desde Uruguay, ya que el 17/01 pasado, el Tribunal de la Libertad, resolvió excarcelar al marino de la causa en Italia. Dicha causa, investiga la desaparición de 25 ciudadanos de origen italiano durante las dictaduras de los 70 y 80 en el Cono Sur y continuará tras la apelación del Fiscal romano Giancarlo Capaldo. Tróccoli es indagado en Italia por el secuestro y desaparición de seis militantes del Grupo de Acción Unificadora (GAU), en Buenos Aires. En Uruguay, a solicitud de la Fiscal Mirtha Guianze, Charles había procesado a Tróccoli por reiterados delitos de desaparición forzada. La imputación se relaciona con el traslado y desaparición en 1978, de varios uruguayos que estaban reclusos clandestinamente en Argentina.

(La República Sección POLITICA 26 y 30/04/08 y 02/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 02/05/08)

6. Militares Brasileños participan en Control de Frontera con Uruguay

Desde hace varios días el tránsito de mercaderías a través de los principales pasos de frontera entre Uruguay y Brasil se encuentra demorado por una huelga de funcionarios aduaneros brasileños. El gobierno federal de Brasil apeló al envío de personal del Ejército y de la Policía Militar del Estado de Rio Grande do Sul con el fin de realizar controles y evitar el tráfico de

"armas, drogas y otros crímenes". Así lo explicó el embajador de Brasil en Montevideo, José Felicio, en declaraciones a la prensa uruguaya. Entre tanto, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, confirmó estas apreciaciones y descartó que el Ejército brasileño esté en la frontera como consecuencia del conflicto aduanero. *"La región, que creo que es la cuarta, sistemáticamente, año a año, hace despliegues sobre la frontera y los militares cooperan con la lucha contra el tráfico, fundamentalmente de armas y contrabando"*, explicó Bayardi. (La República Sección POLITICA 26/04/08; Radio El Espectador 02/05/08)

7. Importante Operativo de Seguridad en Río Negro por Marcha Piquetera

Según consigna el matutino "La República" (27/04) la Jefatura de Policía de Río Negro (300 kms. al NO de Montevideo) y la Prefectura Nacional Naval, montaron el pasado 27/04 un importante operativo de seguridad, para responder ante eventuales desbordes en el marco de la marcha por el puente internacional convocada por la Asamblea Ambiental de Gualaguaychú. Dicha contó con el apoyo institucional de la Gobernación de Entre Ríos y la Intendencia Municipal. La directiva finlandesa de la empresa Botnia, entretanto, decidió prescindir de la guardia policial y de marineros, quedando solamente custodiada por la guardia privada de Securitas.

(La República Sección POLITICA 27/04/08)

8. Suaya no Podrá Integrar el Supremo Tribunal Militar

El Poder Ejecutivo se vio obligado a dejar sin efecto la venia que había remitido al Parlamento, solicitando la designación del Cnel. (r), Julio César Suaya, como nuevo Ministro integrante del Supremo Tribunal Militar. Según informó el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, debido a problemas de salud, los médicos le recomendaron al militar que por el momento no asuma el cargo. En la comisión se aguarda ahora el envío de un nuevo mensaje del gobierno con otra designación.

(La República Sección POLITICA 27/04/08)

9. Oficial de la Armada Provoca Disturbios de Haití

La Organización de Naciones Unidas (ONU) se encuentra atenta a las actuaciones del contingente de uruguayos en Misión de Paz en Haití, tras un incidente protagonizado por un alto Oficial de la Armada Nacional. El Oficial, fue sancionado con 30 días de arresto simple por provocar desórdenes en un apartado bar local, próximo a la base uruguaya.

Según se informa, personal de ONU y personal subalterno del contingente uruguayo fueron testigos del incidente. Los hechos fueron confirmados por el C/N Rubens Romanelli, quien viajó a Haití para efectuar la investigación, por orden del C/A Manuel Burgos, Jefe de Estado Mayor.

(La República Sección MUNDO 27/04/08)

10. Se Prevé Mejora Salarial para Personal Subalterno y Sanidad Militar

Tras negociar con el Ministerio de Economía, en la próxima Rendición de Cuentas el gobierno promoverá una mejora salarial para el personal subalterno de las FF.AA. y el personal técnico y no técnico de Sanidad Militar. Dicha mejora en las remuneraciones provendría de la transferencia de fondos y la generación de ahorros en algunas dependencias. Además, se prevé destinar recursos para cubrir el déficit del Instituto Antártico del Uruguay (IAU) -que ronda los 350 mil dólares anuales-, para el mantenimiento del avión Hércules y la flota de helicópteros de la Fuerza Aérea. De acuerdo a lo sugerido por el Tribunal de Cuentas y la Auditoría General de la Nación tras varias auditorías realizadas en las Fuerzas Armadas, la Rendición de Cuentas también incluiría la creación de una dependencia especial del Ministerio de Defensa encargada de administrar los fondos provenientes de las Naciones Unidas por la participación de efectivos uruguayos en misiones de paz.

(El País Sección NACIONAL 29/04/08)

11. Subsecretario de Defensa Visita Pasos de Frontera

El Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, acaba de culminar una gira por algunos departamentos del interior donde visitó los pasos de frontera. La idea del Ministerio en es contar con un área de control integrada con Brasil y Argentina.

(El País Sección NACIONAL 29/04/08)

12. Piden Excluir Caso Roslik de la Ley de Caducidad

Durante el Consejo de Ministros del 29/04, estuvo presente la viuda del médico asesinado durante la dictadura (1973-1985) Vladimir Roslik. En esta instancia, ediles departamentales del partido del Frente Amplio plantearon al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez que el caso del fallecimiento de Roslik, asesinado mediante torturas en 1984, sea excluida de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 30/04/08)

13. Parlamento analiza cuestiones de Defensa Nacional

El Senador Sergio Abreu (Partido Nacional) realizó la pasada semana en el plenario de la Cámara de Senadores una intervención motivada por las propuestas brasileñas de crear un Consejo Sudamericano de Defensa así como de promover el desarrollo e interacción de las industrias de defensa de la región. Abreu afirmó que Brasil impulsa estos emprendimientos con el sólo fin de fortalecer su posición de líder regional, sin atender a los intereses de los demás países. *"No se necesitan más instituciones en América del Sur para ser más solidarios. Nos sobra burocracia y nos falta voluntad política"*, afirmó. Recordó que las instituciones del MERCOSUR no sirvieron para buscar una solución al conflicto bilateral entre Argentina y Uruguay por la instalación de plantas de celulosa en el margen oriental del río Uruguay. Subrayó la necesidad de que el país defina lineamientos estratégicos en relación a seguridad y defensa. El también Senador y ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) se sumó a las críticas contra las propuestas de Brasil señalando que *"No veo el sentido de incorporar un Consejo de este tipo cuando estamos viendo una carrera armamentista. (...) Tampoco advertimos qué hubiera significado este Consejo, qué hubiera hecho (...) en el conflicto entre Colombia, Venezuela y Ecuador..."*. Por su parte, el Senador José Mujica (Espacio 609/Frente Amplio) acordó acerca de la necesidad de que los partidos políticos discutan estos problemas en el ámbito del Parlamento. Calificó de "despilfarro" las enormes inversiones militares que llevan adelante varios países sudamericanos. Al tiempo que el también Senador Eduardo Lorier (Partido Comunista/Frente Amplio) sostuvo que es necesario incluir en este tipo de análisis el rol que históricamente ha jugado EE.UU. en la política de seguridad y de relacionamiento entre países del continente, así como sus ambiciones en relación a los ricos recursos naturales sudamericanos. Tampoco deben desconocerse, a su juicio, los poderosos intereses de la industria armamentista.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08)

14. Sobre la Posibilidad de Crear una Fuerza Militar del Sur

En una entrevista realizada por el matutino "La República" al primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Saúl Ortega, el diputado venezolano se mostró a favor de la iniciativa brasilera de crear una Fuerza Militar del Sur, independiente de Estados Unidos. Ortega se refirió al conflicto en la frontera entre Colombia y Venezuela, en particular a los desmanes de los paramilitares colombianos y afirmó que la ocupación de Colombia por EEUU es un hecho. Sostuvo que el Presidente colombiano, Álvaro Uribe, es responsable del asesinato en Ecuador del guerrillero de las FARC, Raúl Reyes. Se habla además de crear una moneda común del Mercosur y hasta un organismo como la Organización de Estados Americanos (OEA) pero que excluya a EEUU. Ortega señaló también que, tras años de bushismo, la voluntad de cambio de la sociedad estadounidense se refleja en que los dos candidatos con mayores posibilidades de ser el futuro presidente del país son una mujer y un afrodescendiente. Por otra parte, el entrevistado se refirió al nuevo modelo de desarrollo que Venezuela está impulsando, basado en la solidaridad, la cooperación y la complementación, en lugar de la competencia. Al respecto, señaló que América del Sur debe *"unificar las fortalezas"* (como son las fuentes de hidrocarburos que naturalmente posee la región, así como las buenas condiciones para producir alimentos) *"para atacar las debilidades juntos"*. Ortega, visitó Uruguay en el marco de la reunión del Parlamento del Mercosur que se desarrolló en días pasados en Montevideo

(La República Sección POLITICA 30/04/08)

15. Piden Reglamentar la Desclasificación de Archivos de Inteligencia

Según consigna el semanario "Búsqueda" (30/04) la falta de reglamentos de desclasificación de los archivos de inteligencia del período dictatorial (1973-1985) deja esa actividad librada a la "voluntad política" de cada Ministerio. Según manifestó la investigadora e historiadora Isabel Wschebor, es necesario que se apruebe un reglamento de la "Ley de Archivos", sancionada

durante el pasado año 2007 y que se evite cualquier "desmembramiento" de documentos que descontextualice la información acumulada sobre la dictadura. Wschebor, durante un seminario organizado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh) sobre "El derecho de habeas data en Uruguay", realizado el jueves 24/04, señaló que con la llegada del Frente Amplio (FA) al gobierno hubo un "quiebre" en materia de acceso a los archivos de la dictadura, más allá del "trabajo importante" que hizo la Comisión para la Paz. Esa entidad, que funcionó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), investigó los casos de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el gobierno de facto. Wschebor elogió por otra parte la realización de excavaciones en unidades militares en busca de sepulturas de desaparecidos que ordenó el gobierno del FA y la publicación de un libro también promovido por el Poder Ejecutivo, que fue coordinado por los historiadores José Pedro Barrán, Álvaro Rico y Gerardo Caetano. Agregó que los archivos estatales sobre la represión de opositores al régimen militar sirvieron para acelerar los procesos de denuncias y que además permitieron "corroborar hipótesis" planteadas. Sin embargo, la historiadora sostuvo que la apertura de los archivos se ha dado sin un reglamento sobre el acceso y el manejo de esa documentación. Esa falta de reglamentación provoca "una actuación simultánea en la que, por un lado sabemos un poco más dónde están las cosas, pero por otro lado genera un gran caos" sobre el manejo de los archivos, advirtió Wschebor. Para la investigadora lo "mas importante de todo" es que los plazos sean "cortos" y que los datos no sean "desmembrados", pues "hay cierta tendencia a separar la información producida en el período de la dictadura de la información que no fue producida en la dictadura. Esto sería perjudicial, porque en general necesitamos saber cuál es el contexto", remarcó. Otro de los puntos que según la académica deben ser objeto de discusión, es el lapso que debe pasar para que un documento clasificado del Estado se haga público. En otro orden, la crónica del semanario señala que desde el año 2006, un ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) y una integrante del grupo de familiares de desaparecidos revisan unos 3 millones de documentos del período de facto, en una sala del Ministerio de Defensa Nacional. Ambos fueron designados por ser de "extrema confianza" de la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. (Semnario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08)

16. Entretelones del caso Berríos, 15 años después

El columnista del semanario "Brecha", Samuel Blixen, analiza el caso del asesinato del bioquímico y ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia chilena (DINA) Eugenio Berríos, "como una pieza clave de aquella pulseada entre Lacalle y Sanguinetti por el control de un Ejército (...)". En su extenso artículo, Blixen señala que el 15/11/92, dos hechos aparentemente sin conexión –la presencia de Berríos en la Comisaría de Parque del Plata (aprox. 50 kms al E de Montevideo) y la instalación de un campamento policial en el marco de una huelga de Policias- determinarían el peor año de la Presidencia del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995). "Con un decreto ya redactado para instalar las medidas prontas de seguridad, Lacalle le planteó al comandante en jefe del Ejército, Juan Rebollo, y al comandante de la Armada, James Coates, que dispusieran la movilización de efectivos militares (sin embargo) apenas 13 camionetas militares salieron a patrullar la ciudad (...) La insubordinación se extendió por todo el país, con acuartelamientos en San José, Cerro Largo, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha, además de Montevideo" señala Blixen. Ello, debido a que Rebollo, que con su asunción había provocado el pase a retiro del Gral. Juan Zerpa, no controlaba al Ejército. "El malestar provenía desde la misma asunción de Lacalle, que temerariamente había pasado por encima de 44 coroneles para promover a general a Manuel Fernández, su correligionario, y había designado a su amigo James Coates en la comandancia de la Armada, apenas nueve horas después de ascenderlo a vicealmirante" afirma el periodista. Por su parte, "Julio María Sanguinetti (Presidente de la República en los períodos 1985-1990 y 1995-2000) consideraba, al comienzo de la huelga policial, que la política militar de Lacalle era un desastre". A estos hechos, se sumaron los seis atentados con explosivos se produjeron en menos de 48 horas, a partir del 18/11/92. Según analiza Blixen, Lacalle, que "(...) salía de la crisis profundamente debilitado (...) sabiendo que el Ejército funcionaba en torno a camarillas (...) e incapacitado para extender su peso (sólo cuatro de los 16 generales podían identificarse como blancos), convalidó la idea de su amigo, el Gral. Mario Aguerrondo, Director de Información de Defensa, de desplegar un operativo de espionaje con micrófonos e intervenciones telefónicas en los despachos de algunos Grales". Respecto al secuestro de Berríos, señala que posiblemente Lacalle no estuviera en conocimiento y que "En todo caso, sí lo sabían el comandante Rebollo y el jefe de Inteligencia Aguerrondo". Tras filtrarse en junio de

1993, la noticia del secuestro de Berríos, *“El ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez, tuvo noticias (...) por boca del diputado herrerista Jaime Trobo, quien, como otros legisladores, había recibido un detallado anónimo escrito por funcionarios policiales de Canelones (¿un coletazo de la huelga?)”*. Según relata el periodista, el entonces jefe de Policía de Canelones, Ramón Rivas, le confirmó a Ramírez el operativo y explicó que no se lo había comunicado al Ministro, su superior, *“para no comprometerlo”*. Ramírez, pudo comunicarse telefónicamente con Lacalle, que se encontraba en Londres, quien le dijo, escuetamente: *“destituilo”*, refiriéndose a Rivas. Entretanto, el entonces Ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito, mantuvo una reunión de seis horas en el Comando del Ejército con 14 de los 16 Grales. en actividad. Uno de los asistentes, el Gral. Óscar Pereira, señaló que *“todos compartíamos el criterio de que, si se confirmaban los hechos, el mando debía asumir las responsabilidades. Por otro lado, sabíamos que en el Ejército un grupito de oficiales subalternos no podía mantener durante tanto tiempo un operativo de ocultamiento de un ciudadano extranjero sin conocimiento del mando”*. Al llegar a Montevideo el Presidente cambió radicalmente su disposición a *“cortar cabezas”*. La misma noche de su arribo, Lacalle mantuvo una reunión con Rebollo y algunos Grales. de su confianza, señala Blixen. *“Después de la reunión el presidente descartó medidas drásticas porque el incidente era, a su juicio, “un asunto chileno”*. Continúa señalando que, según el Gral. Pereira, la postura de Lacalle era consecuencia de una realidad: de los cuatro Grales. en que el Presidente se apoyaba para operar en el Ejército (Rebollo, Aguerrondo, el jefe de la División I Yelton Bagnasco y el jefe de la Casa Militar Manuel Fernández), los tres primeros estaban directamente involucrados en el episodio Berríos. *“Si tomaba medidas –razona Pereira-, Lacalle se quedaba sin operadores y dejaba el campo libre para las maniobras de Sanguinetti.”* De acuerdo con ello, Blixen afirma que *“La decisión de Lacalle de imponer la caducidad a la desaparición de Berríos –es decir, renunciar a la investigación de la coordinación clandestina entre aparatos de inteligencia– impuso una “lógica de los hechos” pautada por incidentes de vodevil”*. Según Blixen, la pulseada por el control del Ejército se dirimió dos meses más tarde cuando *“(…) a pesar de la confesión del general Aguerrondo (...) Lacalle separó a su amigo de la jefatura de Inteligencia pero no lo pasó a retiro. A la sombra de las manipulaciones de Sanguinetti, no eran pocos quienes consideraban en el Ejército que los mandos (Rebollo y Aguerrondo) habían eludido sus responsabilidades, mientras dos oficiales subalternos (Casella y Radaelli) estaban expuestos a un castigo de la justicia ordinaria, que por cierto nunca se concretó. Por eso alguien en la inteligencia militar se decidió a revelar el episodio del espionaje a generales, que se mantenía desde la huelga policial”*. Aguerrondo, admitió finalmente haber ordenado el espionaje de su colega, el Gral. Fernán Amado. Aunque las grabaciones de Aguerrondo nunca fueron conocidas *“(…) el Ministro Brito implícitamente admitió en el Parlamento que el espionaje contaba con el aval del gobierno, interesado en descubrir quiénes, meses antes, habían incurrido en el terrorismo con los atentados explosivos”* señala el periodista. A ello se sumó la *“revelación del senador Pablo Millor, de que también el propio Cte. Rebollo era objeto de espionaje con la intervención de sus teléfonos, (lo cual) precipitó la caída de Brito, además del pase a retiro de Aguerrondo. Una semana después le tocaba el turno al propio Rebollo”*. Blixen, culmina señalando que *“Lacalle había perdido definitivamente la pulseada por el control de los mandos, y si ésa fue la razón por la que decidió mantener en la impunidad el secuestro y la desaparición de Berríos, el esfuerzo fue inútil. Y además legó a sus sucesores una herencia que aún sigue generando conflictos en la interna, con Casella y Radaelli extraditados a Chile, sin que los mandos respondan por su responsabilidad”*.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 02/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País - www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**